



DECRETO N° 4.262 ✓

LAJA, noviembre 29 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto directora Depto. de Educación.
- 2.- Oficio n° 202 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 684 del 02.03.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Evelyn Carmen Córdova Astudillo, asistente de párvulos de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 4.- Contrato de trabajo, código del trabajo.
- 5.- Modificación de contrato.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación de Contrato de trabajo de la Sra. Evelyn Carmen Córdova Astudillo, asistente de párvulos de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en lo que dice relación con la fecha de término, la que quedará hasta el 30 de diciembre del 2012, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *29/11/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309